

## **POLITICA Y LEGISLACION ESCOLAR (Plan 1996)**

### **PROGRAMA 2007**

**Prof. a/c Supervisión:** Mercedes Leal

**Jefe de Trabajos Prácticos:** Sergio Oscar Robin

**Régimen:** Anual

Total : 120 hs

### **INTRODUCCIÓN**

Esta asignatura corresponde al 3er.año del Plan de Estudios del Profesorado y de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y pretende una comprensión sistemática y crítica de los fenómenos de política educacional, de su carácter complejo y multidimensional a partir del desarrollo de procesos de reflexión personal y grupal. Política y Legislación Escolar se halla ubicada en la línea de análisis socio-histórico y político de la educación junto con Teoría de la Educación, Historia de la Educación, Sociología de la Educación, Pedagogía y Organización y Gestión de la Educación.

### **PROPOSITOS GENERALES DEL CURSO**

- Considerar las concepciones sociopolíticas de la educación y su vínculo con el gobierno, el Estado, la ideología y el poder político.
- Proporcionar elementos conceptuales para una introducción a la teoría del Estado.
- Analizar los proyectos político-educativos más relevantes registrados en Argentina desde 1880 hasta nuestros días, procurando una contextualización adecuada, estableciendo relaciones e identificando continuidades y rupturas.
- Caracterizar las tendencias actuales de la política educacional en nuestro país, comprendiendo los factores determinantes de la misma y reconociendo los puntos centrales de los debates actuales sobre lo educativo.
- Propiciar la adquisición de una perspectiva amplia de lo político-educativo que le permita mejorar sus herramientas intelectuales de análisis, sin renunciar a sus propias perspectivas, ni convertir a éstas en la única dimensión de mirada sobre lo político.
- Analizar las relaciones de estos enfoques y problemas con la situación de América Latina y las tendencias de las políticas educacionales de la región.

### **UNIDADES TEMÁTICAS**

#### **TEMA I : Una introducción a la Teoría del Estado y aproximaciones a la Política Educacional.**

- Aproximaciones a la Política Educacional: Las aproximaciones clásicas y los desarrollos recientes.

- Política: el sentido vulgar del término y el sentido académico. Significado clásico y moderno. La Política definida desde el Poder. Tipología clásica y moderna de las formas de poder: poder económico, poder ideológico y poder político.
- Gobierno: el gobierno como conjunto de órganos a los que les está confiado el ejercicio del poder. Función y estructura del gobierno.
- Estado: Papel del Estado dentro de las relaciones de poder en la sociedad.
  1. La teoría liberal del Estado: El Estado contemporáneo y la tensión entre los derechos fundamentales y los derechos sociales. El Estado de derecho. El Estado Legal – Racional. El Estado Fiscal.
  2. La teoría marxista del Estado: Althusser y el papel de los ARE y AIE en la reproducción de las relaciones de producción. Gramsci y el concepto de Estado ampliado: Sociedad Civil y Sociedad Política en la Superestructura del Bloque Histórico.

### **Bibliografía:**

ALTHUSSER, Louis: **Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado**, Traducción del artículo del mismo nombre publicado por la revista La Pensée, N°151 de junio de 1970, París. Ficha de cátedra.

BOBBIO, Norberto: **Diccionario de Política**. Siglo XXI Editores, Barcelona, 1996.

PORTELLI, Hugues: **Gramsci y el Bloque Histórico**, Siglo Veintiuno Editores, México, 1997, Cap. I.

FICHA DE CÁTEDRA : **Aproximaciones conceptuales a la política y la ciencia política**, selección de textos.

PAVIGLIANITI, N.: **Políticas Educativas, Contextos. Situación de la Universidad**, Revista Argentina de Educación N° 16, Bs As, 1991.

### **TEMA II : Las vertientes ideológico-políticas más importantes de la modernidad.**

- Las tradiciones políticas Socialista, Liberal y Conservadora.
- Fundamentos clásicos de economía política. La crítica marxista. Keynes contra los automatismos del mercado.
- Los neoclásicos como matriz ideológica de la Nueva Derecha: neoliberalismo y neoconservadurismo.

### **Bibliografía:**

EZCURRA, Ana María: **Qué es el Neoliberalismo**. Lugar Editorial, Bs. As., 1998.

NISBET, Robert: **Conservadurismo**. Alianza Editorial, Madrid, 1995.

ECHENIQUE, Mariano: **La propuesta educativa neoliberal**. Homo Sapiens, Bs. As., 2003, pp. 167 a 169.

FICHA DE CÁTEDRA : **Socialismo**. Material para la lectura y discusión producido por la Cátedra.

FICHA DE CÁTEDRA : **Liberalismo**. Material para la lectura y discusión producido por la Cátedra.

FICHA DE CATEDRA: Conservadurismo. Material para la lectura y discusión producido por la Cátedra.

FICHA DE CATEDRA: Keynes. Material para la lectura y discusión producido por la Cátedra.

FICHA DE CATEDRA: Los Clásicos y Neoclásicos en Economía Política. Material para la lectura y discusión producido por la Cátedra.

**TEMA III: Estado de Bienestar en el marco del modelo fordista de acumulación. La función de los sistemas educativos como proveedores de recursos humanos.**

- Estado de Bienestar y Estado Keynesiano en el marco del modelo fordista de acumulación. Las funciones de legitimación y acumulación en el Estado capitalista moderno.
- Articulación entre aparato productivo y sistema educativo: la Teoría del Capital Humano como fundamento de las políticas educacionales.
- El concepto de crisis cíclica de los modelos de acumulación. La crisis del modelo fordista. El desmantelamiento del Estado Keynesiano y el desprestigio del Estado de Bienestar.
- El proyecto educativo de la nueva derecha: eficacia, eficiencia, equidad y autogestión educativa. El cuestionamiento a la principalidad del Estado en materia de educación: subsidiariedad y supletoriedad, descentralización y desregulación educativa.

### **Bibliografía:**

GUREVICH, R y otros: Notas sobre la enseñanza de una Geografía renovada, Aique, Bs As, 1997.

ISUANI, LO VUOLO, FANFANI: El Estado Benefactor. Miño y Dávila, Bs. As., 1991.

ROBIN, Sergio: Las relaciones entre educación y economía en el marco de la crisis del sector público. Materiales de estudio para la Cátedra.

ROBIN, Sergio: La Crisis del Estado Nacional y de su Sistema de Enseñanza Pública. Algunas pistas para la comprensión del problema. En AMAUTA, Revista del Dpto. de Investigación de la Escuela Normal JB Alberdi, N° 1, Año 1, octubre de 1997, pág. 25 a 30.

FRIEDMAN, Milton y Rose: Libertad de elegir, Planeta-Agostini, Madrid, 1993. Introducción y Cap. 6.

GENTILI, APPLE, DA SILVA: Cultura, Política y Currículo, Bs As, Losada, 1997, Cap. 5.

ECHENIQUE, Mariano: La propuesta educativa neoliberal. Homo Sapiens, Bs. As., 2003, pp. 169 a 180 y 211 a 212.

MARQUEZ, Angel: La quiebra del Sistema Educativo Argentino, Libros del Quirquincho, Bs As, 1995, Cap.IV

MORGENSTERN DE FINKEL., S.: Crisis de Acumulación y Respuesta Educativa de la Nueva Derecha, Revista Argentina de Educación, Año VII, N°14, noviembre de 1990.

#### **TEMA IV: La legislación educativa argentina: sistema escolar y normas que regulan su funcionamiento. Tendencias a lo largo del siglo.**

- Desde la Ley 1420 de educación común a la Ley Nacional de Educación: el proceso de conformación del sistema escolar argentino desde la normativa legal.
- La descentralización en los planos político y educativo: La Ley de Transferencia y su impacto en el sistema.
- La situación del sistema educativo en la provincia de Tucumán. Actores y relaciones de poder en la definición de las políticas gubernamentales dirigidas a implementar la reforma. La ley de Educación de la Provincia.

#### **Bibliografía**

TIRAMONTI, G.: **Modernización educativa de los Noventa**, Temas-Flacso, Bs. AS. 2001, Cap. I y III.

MARQUEZ, Angel: **La quiebra del Sistema Educativo Argentino**, Libros del Quirquincho, Bs. As., 1995, Cap.V.

ROBIN, Sergio: **¿La Transformación Educativa?. Los sistemas educativos en la encrucijada de fin de siglo.** En AMAUTA, Revista del Dpto. de Investigación de la Escuela Normal JB Alberdi, N° 3, Año 3, julio-agosto de 1999, pág. 18 a 23.´

Leal, M. y Robin, S.: **La Educación Superior en Tucumán: escenario, políticas y cambios institucionales**, Dpto. de Publicaciones de la Fac. de Filosofía y Letras UNT, Tucumán, 2006, Cap. I, Segunda Parte.

#### **FUENTES DE CONSULTA**

Constitución de 1853

Ley 1420 de Educación Común

Manifiesto Liminar de la Reforma de 1918

Constitución de 1994

Ley Federal de Educación

Ley de Educación Superior

Ley de Transferencia

Ley de Educación de la Provincia de Tucumán

Ley Nacional de Educación

Ley de Financiamiento Educativo

Ley Nacional de Educación Técnica

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

**BARBEITO, A. Y LO VUOLO, R.:** **La Modernización Excluyente: Transformación económica y Estado de Bienestar en la Argentina**, UNICEF/CIEPP/LOSADA, Bs As, 1992, Segunda y Cuarta Parte.

**CARNOY, M. Y DE MOURA CASTRO, C.:** **¿ Qué rumbo debe tomar el mejoramiento de la educación en América Latina ?** Documento de antecedentes para el BID, Seminario sobre Reforma Educativa, Bs As, marzo de 1996.

- CORAGGIO, J. L.: **Economía y Educación en América Latina: (notas para una agenda)**. Documento preparado por encargo de la Secretaría de la CEAAL para el grupo de trabajo de Educación Popular y Economía.
- DELORS, J.: **La Educación encierra un Tesoro**, Santillana Ediciones Unesco, Madrid, 1996.
- DE RIVERO OSWALDO: **Las Entidades Caóticas Ingovernables**, Le Monde Diplomatique, Año 1, N°1, Bs As, Agosto de 1999.
- DIKER, G. Y FEENEY, S.: **La evaluación de la calidad**, un análisis del discurso oficial. Revista del Instituto de Investigaciones en Cs. de La Educ., Año VII, N°12, UBA, Miño y Dávila, Bs As, 1998.
- FINKEL, Lucila: **La Organización Social del Trabajo**, Ed. Pirámide, Madrid, 1994, Cap. 3.
- GENTILI, P: **Educar para o desemprego: a desintegração da promessa integradora**, Universidade do Estado do Río de Janeiro, mimeo, versión en portugués y traducción de la cátedra.
- GENTILI, P.: **El Consenso de Washington y la Crisis de la Educación en América Latina**, Ponencia presentada en la Cumbre Internacional de Educación: Las organizaciones sindicales ante la responsabilidad social de educar, México 10 al 14 de febrero de 1997.
- KLIKSBERG, B: **Repensando el Estado para el desarrollo social: más allá de dogmas y convencionalismos**, Ponencia de la Reunión Mundial de Expertos convocada por la División de Gobernabilidad, Administración Pública y Finanzas de la ONU, New York, 1997.
- MARQUINA Y NOSIGLIA: **Políticas universitarias en la Argentina 1983-1995**: el papel del poder ejecutivo y del poder legislativo de la nación., Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la UBA, año IV, N°7, Miño y Dávila Editores, Bs As, 1995.
- MORGENSTERN DE F., S.: **El reparto del Trabajo y el Reparto de la Educación**, en Volver a pensar la educación, Morata, Madrid, 1995.
- PALACIOS, J.: **La cuestión escolar: críticas y alternativas**, laia/barcelona, Barcelona, 1984.
- PAVIGLIANITI, N.: **Neoconservadurismo y Educación. Un debate silenciado en la Argentina del 90**. Libros del Quirquincho, Bs As, 1991, Cap. I.
- PETRELLA Riccardo: **La Desposesión del Estado**, Le Monde Diplomatique, Año 1, N°1, Bs As, Agosto de 1999.
- POPKEWITZ, T.: **Política, conocimiento y poder: algunas cuestiones para el estudio de las reformas educativas**, Revista de Educación N°305, septiembre - diciembre de 1994.
- ROBIN, S Y OTROS: **UN ESTUDIO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL PRIMARIO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN: PERÍODO 1980/93**. Libro en colaboración publicado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras, UNT. Año 1997.
- ROBIN, S Y OTROS: **Estudio de los proyectos de Ley General de Educación de la provincia de Tucumán: período 1993-1997**. Mimeo, 1998.
- ROBIN, S Y OTROS: **LA NORMATIVA EDUCATIVA EN TUCUMÁN: PERÍODO 1980-1993**. Trabajo en colaboración publicado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras, UNT. Año 1997.

## ORGANIZACIÓN DE LA CATEDRA

Todas estas actividades insumirán 4 (cuatro) horas reloj semanal de clases presenciales, lo que hace un total de 120 horas cátedras anuales. La promoción se realizará con examen final.

La propuesta metodológica apunta a un modelo educativo que privilegia tanto la adquisición de conocimientos como el logro de procesos de pensamiento crítico reflexivo referidos a la realidad educativa.

Se adoptará una modalidad de trabajo que tendrá las siguientes características:

1. Se realizarán clases teóricas y reuniones presenciales teórico-prácticas, de asistencia obligatoria, en las que el profesor responsable de la cátedra complementará la información contenida en la selección bibliográfica, profundizando al mismo tiempo en aquellos conceptos y temáticas conexas que los alumnos estimen necesarias para una mejor comprensión de las problemáticas contenidas en el programa. Durante estas clases, que serán semanales, se realizarán actividades individuales y grupales que comprometen la lectura, discusión y producción de conclusiones por parte de los estudiantes.
2. Además se brindará asesoramiento, atendiendo la consulta que los alumnos requieran a fin de aclarar aquellas dudas que se les planteen durante el proceso de aprendizaje.

## METODOLOGÍA

El manejo directo de fuentes bibliográficas originales del conocimiento.

El docente actuará como facilitador de los aprendizajes en las clases teórico-prácticas, con clases magistrales, lecturas comentadas con la participación de los alumnos y entrega de guías para el análisis documental.

Uso de técnicas de trabajo en grupos, talleres, estudio de casos y elaboración de proyectos.

Se irán planteando los problemas y temas en forma sistemática, proveyéndolos siempre de un marco de referencia explícito. En igual medida se tratará de enriquecer la información de los alumnos, tanto en lo conceptual como en lo metodológico, mediante conexiones pertinentes con los problemas planteados en el programa de trabajos prácticos.

## EVALUACIÓN

La evaluación incluye diferentes instancias a fin de obtener información acerca del rendimiento de los alumnos en referencia al logro de los objetivos propuestos, de como funcionó el curso y de la calidad de las interacciones de enseñanza - aprendizaje.

Logrará la categoría de alumno regular cuando haya:

- Aprobado dos parciales de tres con una nota no inferior a 4 (cuatro).
- Se permitirá recuperar 1(uno) parcial.
- Asistencia al 75 % de las clases prácticas.
- Aprobación del 75 % de los trabajos prácticos.